

CÁMARA DE COMERCIO DE GRAN CANARIA

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2020**

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**
 - 2.1. Datos identificativos**
 - 2.1.1. Denominación social**
 - 2.1.2. CIF**
 - 2.1.3. Domicilio social**
 - 2.1.4. Otras dependencias**
 - 2.1.5. Página web**
 - 2.2. Naturaleza jurídica y fines**
 - 2.3. Ámbito territorial y adscripción**
 - 2.3.1. Demarcación**
 - 2.3.2. N.º empresas censo**
 - 2.3.3. N.º empresas aportación voluntaria**
 - 2.4. Procedimientos de contratación**
- 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**
 - 3.1. Marco normativo estatal**
 - 3.2. Marco normativo autonómico**
 - 3.3. Marco normativo interno**
- 4. GOBIERNO CORPORATIVO**
 - 4.1. Órganos de gobierno**
 - 4.1.1. Pleno**
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo**
 - 4.1.3. Presidente**
 - 4.2. Principios de buen gobierno corporativo**
 - 4.2.1. Código de buenas prácticas**
 - 4.2.2. Protección de datos personales**
 - 4.2.3. Prevención de riesgos laborales**
 - 4.2.4. Políticas de Igualdad**
 - 4.2.5. Comunicación**
 - 4.2.6. Control de quejas y sugerencias**
 - 4.2.7. Control y transparencia**

- 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2020**
 - 5.1.Pleno**
 - 5.2.Comité Ejecutivo**
 - 5.3.Presidente**
 - 5.4.Secretario General**
 - 5.5.Director Gerente**
 - 5.6.Comisiones**
 - 5.7.Representaciones en otras entidades**
 - 5.8.Comités Ejecutivos y Pleno celebrados y número de asistentes.**
 - 5.8.1. Comités Ejecutivos**
 - 5.8.2. Plenos**

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado, y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Las Palmas, dándose cumplimiento a lo establecido en el art. 35.1 de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuyo artículo 2.1.e) hace referencia, dentro de su ámbito de aplicación, a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. **Denominación social:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.

2.1.2. **CIF:** Q-3573002-G

2.1.3. **Domicilio social:** Edificio en propiedad en la calle León y Castillo nº 24, en Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentran instaladas nuestras oficinas y el Centro de Formación.

2.1.4. **Otras dependencias:** Inmueble en propiedad en la planta segunda de la calle Francisco Gourié 107, en Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentra instalado nuestro Centro de Negocios, en el que conviven dos viveros de empresas con 37 despachos, con dos locales donde tienen ubicada sus sedes dos empresas externas.

Local en propiedad sito en la calle León y Castillo 20, compuesto de un sótano donde se encuentra instalado el archivo de la Corporación y dos plantas de uso comercial que se encuentran alquiladas.

2.1.5. **Página web:** www.camaragrancanaria.org

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1.- **Demarcación:** Gran Canaria

2.3.2.- N.º empresas censo: 52.643

2.3.3.- N.º empresas de aportación voluntaria: No existen

2.4. Procedimientos de contratación:

Según informe emitido por la Abogacía General del Estado, con fecha 11 de julio de 2018, en relación con el régimen de contratación de las Cámaras de Comercio, éstas no tienen la consideración de poder adjudicador, por lo que quedan fuera del ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

No obstante lo anterior, en coherencia con lo establecido en la Ley 4/2014, de 11 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios en materia de contratación, que establece que aunque la contratación y el régimen patrimonial se regirán conforme al derecho privado, deberán habilitar un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación, el día 12 de marzo de 2019 los órganos de gobierno de la Corporación aprobaron el Manual Interno de Contratación para la tramitación y adjudicación de contratos de suministros, servicios y obras, de forma que quedara garantizada la efectividad de los principios de integridad, publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y que vino a sustituir las normas internas que se aplicaban hasta esa fecha.

En el año 2020, se publicaron en el perfil del contratante 23 procedimientos de contratación, 8 de ellos a través de procedimiento abierto, y 17 a través de procedimiento interno.

No quedó desierto ningún procedimiento, teniendo un contenido variado, tales como la contratación de los servicios de una ETT para la puesta a disposición de personal para necesidades temporales y puntuales de la Cámara, la creación de un Marketplace de productos agroalimentarios locales, la implantación de una sede electrónica, adquisición de material informático, actividades publicitarias o contratación de entidades formativas para la elaboración e impartición de formación en el marco del Programa PICE.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 18/2003, de 11 de abril de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias
- LEY 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución 375/2020 de 22 de octubre de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias
- Convenio Colectivo: Al personal que trabaja en la Cámara de Comercio de Gran Canaria, se le aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas.
- Manual interno de contratación: Aprobado por el Pleno de la Corporación el 12 de marzo de 2019.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la normativa autonómica, así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley Básica aprobada en el 2014, establece que los presidentes, los miembros de los Comités Ejecutivos y de los Plenos de las Cámaras continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se constituyan los nuevos órganos de gobierno tras la finalización del correspondiente proceso electoral, de acuerdo con lo previsto en la misma Ley.

Dado que tras la aprobación de la citada Ley no se ha celebrado proceso electoral en las Cámaras, los Órganos de Gobierno de la Cámara de Gran Canaria durante el año 2020 son los que se constituyeron de conformidad a la derogada Ley 3/1993, de 22 de marzo.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, y en el año 2020 estuvo compuesto por un número de 46 vocales

Los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. 40 vocales del Pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos. Estos vocales fueron elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercían una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.
- b. 6 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. Además, el Pleno a propuesta del Presidente, podrá elegir, entre personas de reconocido prestigio, vocales cooperadores en un número que no exceda de la cuarta parte de los miembros electivos que la componen, y que pueden asistir a las sesiones del Pleno, con voz, pero sin voto.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión administración y propuesta de la Cámara y está formado por el Presidente, los Vicepresidentes 1º, 2º, 3º y 4º el Tesorero y Tesorero Suplente, dieciocho Vocales, además de un representante de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten, asimismo, con voz, pero sin voto la Directora General y el Secretario General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno, de entre los vocales de elección directa, en la forma determinada en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

El Presidente ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.2.1. Código de buenas prácticas. Aprobado en sesión de Pleno de fecha 28 de mayo de 2015

4.2.2. Protección de datos personales. La Cámara cumple con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y realiza auditorías internas periódicas, teniendo estos servicios contratados con la empresa “Didatconsulting, S.L.”

4.2.3. Prevención de riesgos laborales. La Cámara de Gran Canaria está asociada a la Mutua Balear para la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de sus trabajadores, y tiene concertado con la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U., un servicio de prevención ajeno para cumplir los principios recogidos en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, prestándonos el servicio de prevención en las disciplinas de Seguridad Laboral, Ergonomía y Psicología Aplicada. Además, se dispone de un Plan de Prevención y de un Plan de Evacuación.

4.2.4. Políticas de Igualdad. La Cámara de Comercio respeta los principios y normas recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La retribución salarial se realiza en base a la categoría profesional y coincide en hombres y mujeres.

4.2.5. Medioambiente. La Cámara realizó el reciclado del papel, plástico y cartuchos de tóner de las fotocopiadoras a través de la empresa Martínez Cano Canarias, S.A.

4.2.6. Comunicación. Se dispone de la web corporativa www.camaragrancanaria.org, estando visibles también en las redes sociales facebook y twitter. Habitualmente se elaboran convocatorias, notas de prensa y boletines y se edita una Memoria Anual de Actividades.

4.2.7. Canal de quejas y sugerencias. Existe un procedimiento interno para canalizar las quejas y sugerencias de los usuarios en relación a los servicios de la Cámara, consistente en cumplimentar un formulario elaborado al efecto, al que se da entrada en el Registro de la Cámara, siendo resuelta la queja o sugerencia por la Secretaría/Dirección General.

4.2.8. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Turismo Industria y Comercio del Gobierno de Canarias a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara correspondientes al 2020 fueron auditadas de forma externa por la empresa de auditoría SERVICIOS EMPRESARIALES ARQUÍMEDES, S.L.P

Estas cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el Informe de Gobierno Corporativo, se depositan en el Registro Mercantil y se publican en la web corporativa.

Además, la Cámara dispone de un portal de transparencia, habiendo obtenido una puntuación de 6,1 por el Comisionado de Transparencia.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2020

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 46 vocales, estando aún prorrogado el mandato de los órganos de gobierno de las Cámaras. En el año 2020 sus miembros fueron los que se relacionan a continuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SECTOR ECONÓMICO
D. José Rexachs del Rosario	LIBRERÍA REXACHS, S.L.	Papel y Artes Gráficas
D. Juan Ramón Santana Ayala	Empresario Individual	Productos Químicos y Combustibles
D. José Luis Morales Betancor	BP LA PATERNA	Productos Químicos y Combustibles
D. Gustavo Albarracín Fernández	PROMOBANDAMA, S.A.	Construcción
D. Pablo Suárez Santos	CORREDORES PRINCIPADO, S.A.	Banca, Ahorro y Servicios
D. Santiago de Armas Fariñas	MASPALOMAS RESORT, S.L.	Hostelería: Explotaciones Hosteleras y Extra-hoteleras
D. Manuel Santana León	GRUPO DUNAS	Hostelería: Explotaciones Hosteleras y Extra hoteleras
D. Carlos Gimeno Buil	ZANCOPE CANARIAS, S.L.	Hostelería: Explotaciones Hosteleras y Extrahoteleras
D. Francisco Juan Pérez González	CONSTRUCCIONES SURAI A 2006, S.L.	Hostelería: Servicios en restaurantes
D. Marcos Santana Cazorla	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAVELO, S.L.	Hostelería: Servicios en restaurantes
D. Orlando Peñate Herrera	ORLANDO RENT A CAR, S.L.	Hostelería: Servicios Auxiliares
D. Manuel Nantón Díaz	ISLAVISIÓN RENT, S.L.	Comercio y Servicios Diversos
D. Eugenio Sánchez Sánchez	HERBECA CANARIAS, S.L.	Comercio y Servicios Diversos
D. Carlos Medina Solís	SUPERMERCADOS MAK	Comercio y Servicios Diversos
D. Angel Luis Tadeo Felipe	SANSOFE DUNAS, S.L.	Comercio y Servicios Diversos
D. Nestor López Pérez	GRUPO PEPE LÓPEZ PELUQUEROS, S.L.	Servicios no especificados
D. Armando José Rodríguez Hernández	DEPÓSITOS INSULARES CANARIOS, S.L.	Productos Alimenticios y Bebidas en general: Mayoristas
D. Juan Armando Rodríguez Hernández	UNIFRUTTI CANARIAS, S.A.	Productos Alimenticios y Bebidas en General. Mayoristas
D. Lucas Santana Santana	Empresario Individual	Productos Alimenticios y Bebidas en General: Minoristas
D. Francisco Ortega	Empresario Individual	Productos Alimenticios y

Hernández		Bebidas en general: Minoristas
D. René Zevallos Avilés	RC GROUP INTERNATIONAL, S.L.	Comercio Textil, Piel y Calzado
Dña. Marta González Pérez	GESCOMYCE, S.L.	Comercio Textil, Piel y Calzado
D. Domingo Santana Vega	DOMINGO SANTANA, S.L.	Metal
D. Valentín Pérez Afonso	VIDRIOS Y METALES DE ARUCAS, S.A.	Metal
D. Cristóbal Castro Henríquez	INSTITUTO FOCAN	Servicios Sociales, Técnicos y de Asesoramiento
D. Juan Suárez Guillén	AUTOREPUESTOS J. SUÁREZ, S.L.	Automoción
D. Juan Acosta González	ACROMOTOR, S.A.	Automoción
D. José Juan Sánchez Tinoco	SÁNCHEZ TINOCO, S.L.	Energía e Industrias Anexas
D. Jaime Wolgeschafen López	CANARY CONCRETE, S.A.	Construcción
D. Yerou Lobo Torres	BITUMEX, S.A.	Construcción
Dña. Elena Bravo de Laguna Cabrera	JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S.A.	Productos Alimenticios
D. Pedro Suárez Rodríguez	AGUAS MINERALES EL BREZAL, S.L.	Bebidas
D. Francisco Manuel Socorro Ramírez	FRANSORA, S.L.	Madera y Corcho
D. Juan Felipe Sosa Ramírez	IMPRESA PAPELERÍA SAN RAFAEL	Industrias Varias
D. Claudio Alonso Rohner	GRÁFICAS ATLANTA, S.L.	Industrias varias
Dña. Gara Barreto Dos Santos	DOS SANTOS, S.A.	Industrias del Tabaco
D. Manuel Herrera Dominguez	AGENCIA TALIARTE, S.L.	Transportes Marítimos y Aéreos
D. José Mayor Ramírez	ATLANSEA CONSIGNATARIO, S.L.U.	Transporte Marítimo y Aéreo
D. José Luzardo Santana	Empresario Individual	Transportes Terrestres
Dña. María de la Salud Gil Romero	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. Eugenio Castillo Eguía	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. José Agustín Espino Flores	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
José Juan Ramos Pérez	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. Vicente Marrero Domínguez	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. Prudencio Lorenzo Santana	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	

VOCALES COOPERADORES

Dña. Ana de la Hoz López
D. Antonio J. Medina Quesada
D. Benigno González Marrero
D. Luis Ibarra Betancort
D. Manuel Ríos Navarro
Dña. Minerva Alonso Santana
D. Rafael Molina Petit
D. José Manuel Baltar Trabazo
D. Rafael Pombriego Castañares
D. Enrique Hernández Nuez

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

En el año 2020, el Comité Ejecutivo de la Cámara estuvo compuesto por los 24 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. José Juan Sánchez Tinoco
VICEPRESIDENTE 1º	D. Juan Acosta González
VICEPRESIDENTE 2º	Dña. María de la Salud Gil Romero
VICEPRESIDENTE 3º	D. Prudencio Lorenzo Santana
VICEPRESIDENTE 4º	D. Santiago de Armas Fariña
TESORERO	D. Manuel Nantón Díaz
TESORERO SUPLENTE	D. Cristóbal Castro Henríquez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Juan Ramón Santana Ayala
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Carlos Medina Solís

VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Eugenio Sánchez Sánchez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Orlando Peñate Herrera
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Pablo Suárez Santos
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. José Agustín Espino Flores
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Eugenio Castillo Eguía
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Manuel Santana León
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Manuel Herrera Domínguez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Juan Felipe Sosa Ramírez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Domingo Santana Vega
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Pedro Suárez Rodríguez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Carlos Gimeno Buil
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Juan Suárez Guillén
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Francisco Manuel Socorro Ramírez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Lucas Santana Santana

5.3. PRESIDENTE

José Juan Sánchez Tinoco, fue elegido Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria el día 25 de enero de 2011, cargo que ejerce hasta la actualidad.

Es Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Sánchez Tinoco, S.L., que dentro del sector industrial viene dedicada a instalaciones eléctricas.

Durante el 2020 ha representado a la Corporación en los siguientes organismos e instituciones:

- Miembro del Pleno y Comisión de Bienestar Social del Consejo Económico y Social (CES)
- Miembro del Consejo de Administración de PROEXCA
- Vicepresidente de INFECAR

A lo largo de su dilatada trayectoria empresarial ha ostentado, entre otros, los siguientes cargos:

- Presidente de la Federación de Pequeños y Medianos Empresarios del Metal (FEMEPA).
- Vicepresidente de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE).
- Miembro del Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC).
- Vicepresidente 1º de la Federación Nacional de Industriales Electricistas (FENIE).
- Presidente de la Asociación de Instaladores Eléctricos de Las Palmas
- Presidente de la Sociedad de Avales de Canarias (Sogapyme).
- Miembro del Pleno y Comité Ejecutivo de la Cámara de España, también participa como miembro de la Comisión de Turismo y de la Comisión de Cámaras.
- Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

5.4. DIRECCIÓN GENERAL

El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en el mes de octubre de 2002, designó como Directora General de la Corporación a Pilar Alcaide Azcona. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Alta Dirección de Empresas por la Fundación Bravo Murillo.

5.5. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Corporación la ostentó Luis Padrón López, quien fue nombrado para dicho cargo por Acuerdo del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas celebrado con fecha 28 de enero de 2002; siendo su nombramiento publicado en el Boletín Oficial de Canarias, núm. 786, de 28 de febrero de 2002.

5.6. COMISIONES

COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
COMERCIO EXTERIOR	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	María de la Salud Gil Romero (Presidenta)

	Francisco Juan Pérez González
	José Mayor Ramírez
	Manuel Herrera Domínguez
	Eugenio Sánchez Sánchez
	Juan Felipe Sosa Ramírez
	Cristóbal Castro Henríquez
	Carlos Gimeno Buil
	Manuel Nantón Díaz
	Santiago de Armas Fariñas
	Juan Acosta González
	Jaime Wolgeschaffen López
	Gustavo Albarracín Fdez.
	Francisco Socorro Ramírez
	Eugenio Castillo Eguía
	Ana de la Hoz López
	René Zevallos Avilés
	Valentín Pérez González
	Rafael Molina Petit

COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
COMERCIO INTERIOR	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	Eugenio Sánchez Sánchez (Presidente)
		José Rexachs del Rosario
		Antonio Medina Quesada

Manuel Santana León
Lucas Santana Santana
Prudencio Lorenzo Santana
Manuel Nantón Díaz

COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
TURISMO	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	Santiago de Armas Fariña (Presidente)
		Carlos Gimeno Buil
		Agustín Manrique
		María Ley
		Tom Smulders
		José M ^a Mañaricúa
		Juan Manuel Benítez
		Rafael Molina
		Javier Vega
		Edu Willian
		Zoilo Alemán
		Armando Romero
		Armando Rodríguez
		Enrique Soler
		Mirta Siculer
Marta González		
Sebastián Sansó		

M ^a Paz Llorente
Ignacio Pérez
Manuel Gruñeiro
David Morales
Carmen García Manzano
Verónica Alemán
Ivonne

COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
PUERTOS	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	José Mayor Ramírez (Presidente)
		Manuel Herrera Domínguez
		Carlos Díaz
		Elena Vicente
		Ignacio Pérez
		Carmen Moreno
		Antonio Eruso
		Jaime Cabrera
		José J. Rodríguez
		Manuel León
		José Angel Hernández
		Javier Climent
		Juan Pérez

Javier Delgado
Francisco González
María de la Salud Gil
Carlos Gimeno Buil
Marta González Pérez
Asunción Rodríguez
Sebastián S. Grisaleña
Antonio Medina Quesada
José Juan Ramos Pérez
Ivonne Arbelo
M ^a de la Salud Gil

OTRAS COMISIONES

Comisión de Talleres de Automoción. – Presidente, D. Juan Acosta González

Comisión de Restauración. - Presidente, D. Francisco Pérez González

Comisión de Formación. - Presidente, D. Cristóbal Castro Henríquez

Comisión de Energía y Telecomunicaciones. - Presidente, D. Manuel Ríos Navarro

Comisión de Artes Gráficas. - Presidente, D. Juan Felipe Sosa Ramírez

Comisión de Medio Ambiente. - Presidente, D. Pedro Suárez Rodríguez

Comisión Servicios Sanitarios. - Presidente, D. Juan Ramón Santana Ayala

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.

Secretaría de Estado de Turismo y Comercio

Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias (CAPECC)

- D. José Sánchez Tinoco
- Dña. Pilar Alcaide Azcona

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.

PROEXCA. - Consejo de Administración

- D. José Sánchez Tinoco
- Asiste D. José Mayor Ramírez

Observatorio Industrial de Canarias

- D. Juan Acosta González (Titular)
- D. Juan Felipe Sosa Ramírez (Suplente)

Observatorio del Comercio de Canarias

- D. Eugenio Sánchez Sánchez

Observatorio de la Energía de Canarias

- D. José Sánchez Tinoco (Titular)
- D. José Rexchas del Rosario (Suplente)

Comisiones Insulares de Comercio

- D. Eugenio Sánchez Sánchez (Titular)
- D. Lucas Santana Santana (Titular)
- Ramón Redondo Guarás (Suplente)

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

Mesa del Transporte Terrestre

- D. Manuel Herrera Domínguez (Titular)
- D. José Mayor Ramírez (Suplente)

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico

- D. Pedro Suárez Rodríguez

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Consejo Escolar de Canarias

- D. Cristóbal Castro Henríquez (Titular)
- Manuel Nantón Díaz (Suplente)

CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA

Consejo Económico y Social (CES)

- D. José Sánchez Tinoco (Titular)
- D. Manuel Santana León (Suplente)

SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Mesa de Trabajo Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y PYME

- D. Cristóbal Castro Henríquez

Mesa Técnica Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y PYME

- D. Cristóbal Castro Henríquez

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
--

Consejo Canario de Turismo

- D. Santiago de Armas Fariña (Titular)
- D. Carlos Gimeno Buil (Suplente)

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Institución Ferial de Canarias (INFECAR)

Comité Ejecutivo

- D. José Juan Sánchez Tinoco
- D. Manuel Nantón Díaz
- D. Eugenio Sánchez Sánchez

Consejo Directivo

- D. José Juan Sánchez Tinoco
- D. Manuel Nantón Díaz
- D. Eugenio Sánchez Sánchez
- D. Domingo Santana Vega

Consejo Insular de Igualdad Gran Canaria

- Dña. Marta González Pérez (Titular)
- Dña. Pilar Alcaide Azcona (Suplente)

Junta Rectora Patronato de Turismo

- D. José Juan Sánchez Tinoco

Sistema Integral de Calidad Turística en Destino

- D. Santiago de Armas Fariña

Mesa del Comercio de Gran Canaria

- D. Eugenio Sánchez Sánchez

Consejo Insular de la Energía. Consejo Asesor

- D. José Sánchez Tinoco

Convention Bureau

- D. Santiago de Armas Fariña

Fundación para el Estudio y Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)

- D. Francisco Socorro Ramírez

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

- Francisco Pérez González (Titular)
- Lucas Santana Santana (Suplente)

OTRAS INSTITUCIONES

Zona Franca

- D. Carlos Medina Solís

Consejo Asesor de Puertos Canarios

- D. José Mayor Ramírez

Consejo de Usuarios

- D. Manuel Herrera Domínguez

Fundación Universitaria de Las Palmas

- D. José Juan Sánchez Tinoco

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Fundación Incyde

- D. José Sánchez Tinoco

Camerfirma

- D. José Sánchez Tinoco

Comisión de Turismo

- D. José Sánchez Tinoco

OTROS

Hubpyme, S.A.

AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)
--

Representación rotatoria entre las Cámaras Canarias. Durante 2020 la representación la ha asumido la Cámara de Comercio de Lanzarote

5.8. COMITÉS EJECUTIVOS Y PLENO CELEBRADOS Y NÚMERO DE ASISTENTES

5.8.1. COMITÉ EJECUTIVO

	FECHA	N.º ASISTENTES
1	4 DE FEBRERO	19
2	14 DE MAYO	14
3	16 DE JUNIO	19
5	29 DE JULIO	13
9	29 DE OCTUBRE	18
10	15 DE DICIEMBRE	17

5.8.2. PLENOS

	FECHA	N.º ASISTENTES
1	4 DE FEBRERO	30
2	16 DE JUNIO	28
3	28 DE SEPTIEMBRE	36
5	15 DE DICIEMBRE	27

